



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**Misión Permanente ante las Naciones Unidas**

**Intervención**

Misión Permanente de la  
República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

**14° Período de Sesiones del  
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

**Tema 3 – A)**

***“Documento final de la reunión plenaria de alto nivel conocida como  
Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”***

*Favor cotejar con palabras del orador*

Nueva York, 21 de abril de 2015

## **Muchas Gracias Señora Presidenta,**

**1. Ante todo deseo expresarle a la Señora Megan Davis, de Australia, nuestras felicitaciones por su elección como Presidenta del Décimo Cuarto Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, ámbito que se ha constituido en uno de los espacios multilaterales más importantes para reivindicar a los pueblos originarios del mundo.**

**2. A su vez, nos adherimos a la intervención pronunciada por la hermana República del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).**

**3. La República Bolivariana de Venezuela saluda afectuosamente a las delegaciones presentes en este Foro, y expresa todo su apoyo solidario a la lucha por las justas causas sociales, políticas, económicas y culturales que las han llevado a alzar su voz libertaria, en favor de la preservación y defensa de nuestra historia y tradiciones ancestrales.**

**4. El reciente despertar social y político de América Latina y el Caribe, nos ha permitido denunciar el saqueo de las riquezas y el genocidio contra nuestros pueblos indígenas, que llevaron a cabo los colonizadores de entonces. De acuerdo con el sociólogo brasileño Darcy Ribeiro, al momento de la conquista existían en el continente aproximadamente setenta millones de indígenas. Un siglo y medio después, según la misma fuente, sólo había tres millones y medio, quienes quedaron en la**

indigencia, la esclavitud y perdieron todos sus derechos, incluyendo a las tierras que ocuparon durante siglos.

5. Debemos recordar de manera permanente el valor humano, espiritual y cultural de las etnias originarias desaparecidas por la comisión de aquellas atrocidades propias del colonialismo, y reivindicar su historia, cultura y derechos como una forma, aunque sea tardía, de hacer justicia.

6. En nuestro país, la Revolución Bolivariana, liderada por nuestro Comandante Hugo Chávez Frías, se inició el justo reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Su dignificación alcanzó carácter Constitucional. Al efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la más avanzada en materia de derechos humanos a nivel mundial, le dedica un capítulo completo "De los derechos de los Pueblos Indígenas", del Título relativo a los Derechos Humanos, donde se reconoce sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales; el derecho a su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto; derecho a mantener sus propias políticas económicas; su derecho a la participación política; tienen garantizada su participación en la Asamblea Nacional y Cuerpos Deliberantes; derecho al restablecimiento originario sobre la tierra que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

**Señora Presidenta,**

7. Reconocemos la importancia de los distintos instrumentos acordados y foros internacionales realizados en el marco de Naciones Unidas, tales como la *“Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”*, aprobada por la Asamblea General en 2007; y la Declaración de la *“Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas”*. Ambos constituyen avances relevantes en el fortalecimiento del compromiso internacional por el respeto pleno y garantía de los Pueblos Indígenas. En tal sentido, instamos a que se siga trabajando mancomunadamente en su plena aplicación.

8. Igualmente, felicitamos y agradecemos el liderazgo del Presidente Evo Morales, Jefe del Estado Plurinacional de Bolivia, como anfitrión del *“Diálogo Abierto de Pueblos Indígenas”* realizado en agosto de 2014, en Cochabamba, preparatorio a la Conferencia Mundial, y acogemos particularmente su lema: *“Volver a Ser Nosotros Mismos para Reencontrar Nuestro Camino”*.

9. Este año, recién finalizado el *“Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas”*, y además con la especial oportunidad que brinda la definición de la Agenda de Desarrollo Post - 2015, resulta crucial renovar y relanzar los esfuerzos en favor de la convergencia de acciones políticas eficaces en el marco multilateral para fortalecer los derechos de los pueblos originarios del mundo, con el fin de lograr que el tema cobre cada día más fuerza en la agenda internacional.

**Señora Presidenta,**

**10.** Desde el año 1999, con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, nuestro país ha avanzado de manera sostenida en la promoción y protección de los derechos de los pueblos originarios, que cuentan con su propia cosmovisión e historia. Hoy nuestros indígenas no son una minoría relegada, sino que se han visibilizado y reconvertido en actores participativos, con voz y voto, y con fuerza de acción política en la sociedad.

**11.** En el año 2007 el Gobierno Bolivariano creó el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, y su objetivo fundamental es la erradicación de la pobreza extrema y la inclusión de nuestros pueblos originarios.

**12.** Actualmente contamos con ocho Leyes Especiales, en áreas diversas como la defensa del idioma, la salud y la educación, la demarcación de territorios y la propiedad colectiva de la tierra, las comunas productivas, la reivindicación de la mujer y los derechos humanos, las cuales fueron alcanzadas con la participación protagónica de legisladores y legisladoras indígenas.

**13.** En octubre pasado, el Presidente Nicolás Maduro instaló el *Consejo Presidencial del Poder Popular para los Pueblos Indígenas*, como una instancia ejecutiva para la atención directa y en función de la defensa de la dignidad indígena.

**14.** En Venezuela, en todos los procesos de políticas públicas en favor de los pueblos originarios, es sustantivo e irrenunciable el respeto de los modos, usos y costumbres ancestrales, así como el principio de consentimiento libre, previo e informado de los mismos, como parte de la esencia de la interacción en la pluriculturalidad venezolana.

**Señora Presidenta,**

**15.** Para finalizar, este conjunto de logros reflejan un cambio profundo y revolucionario acerca de la concepción de Desarrollo Inclusivo con el que el Gobierno Nacional diseña las políticas públicas, partiendo del espíritu de inclusión hacia los hermanos indígenas que por siglos han sido expoliados, esclavizados y sometidos a un proceso permanente de colonialismo y exclusión.

**16.** Los buenos deseos que se enarbolan en la "*Declaración de los Pueblos Indígenas*" hoy son realidad en la Venezuela Bolivariana. La causa de la liberación nos vuelve a unir, siendo la pobreza y la discriminación en todas sus formas, los principales obstáculos a vencer.

**17.** En palabras de nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez Frías: "*Somos millones con una sola bandera, con una sola consigna, con un solo rumbo: el de la vida y el de la dignidad. El de hacer realidad el sueño de nuestros aborígenes y ponerlos en su real dimensión*".

**Muchas Gracias.**